

RESPUESTA A OBSERVACIONES SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-012-2026

En atención a las observaciones recibidas a través de la plataforma del SECOP II en el marco del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. IDARTES-SA-SI-012-2026, cuyo objeto es: *“Renovar el licenciamiento, el soporte técnico especializado y los servicios de actualización (updates y upgrades) de la plataforma de virtualización actualmente implementada en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (VMware vSphere), con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad operativa, seguridad y gestión eficiente de la infraestructura tecnológica de la entidad”,* se informa que:

Observante: MSL Distribuciones y Cia SAS – Jazmin Ramos Angulo

Fecha de observación: 06 de julio de 2026

Observación No. 1: – Inventario de la plataforma (RVTools): *“Solicitamos muy respetuosamente a la Entidad compartir el reporte actualizado generado mediante RVTools (o herramienta equivalente) correspondiente a la infraestructura VMware actualmente implementada”.*

Respuesta No. 1: La Entidad agradece la observación. No obstante, la publicación de reportes detallados de inventario de infraestructura tecnológica (tales como los generados por RVTools o herramientas equivalentes) se encuentra restringida conforme a la clasificación de activos de información de la Entidad y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI de MinTIC, por cuanto su divulgación pública podría comprometer la seguridad de la infraestructura tecnológica institucional.

El Anexo Técnico del proceso establece con claridad la edición, la cantidad de cores objeto de renovación y los servicios de soporte y actualización requeridos, información que resulta necesaria y suficiente para que los interesados estructuren sus ofertas en condiciones de igualdad. La información técnica detallada de la plataforma será compartida con el contratista adjudicatario para efectos de la ejecución contractual, bajo las correspondientes cláusulas de confidencialidad.

Observación No. 2 – Licenciamiento actualmente instalado: *“Solicitamos publicar una captura del apartado Licensing del vCenter Server, donde se evidencie: edición licenciada, cantidad de cores actualmente licenciados, licencias de vCenter asociadas, estado de las licencias y fecha de expiración o vigencia”.*

Respuesta No. 2. La Entidad no publicará capturas de pantalla ni información detallada del estado de licenciamiento en un proceso de acceso público, por cuanto dicha información hace parte del inventario tecnológico clasificado como de uso interno/restringido.

Se ratifica que el Anexo Técnico define con precisión la edición licenciada y la cantidad de cores objeto de la renovación, lo cual constituye la información necesaria para que los oferentes dimensionen y presenten sus propuestas económicas. La verificación detallada del estado de las licencias será realizada conjuntamente con el contratista adjudicatario al inicio de la ejecución del contrato.

Observación No. 3 – Modelos físicos de los servidores: *“Solicitamos informar los modelos físicos de todos los servidores que conforman la infraestructura VMware”.*

Respuesta No. 3: La Entidad atiende la solicitud e informa que la infraestructura de virtualización se encuentra soportada sobre servidores HP ProLiant DL380 Gen10, los cuales se encuentran dentro de la matriz de compatibilidad del fabricante para las versiones contempladas en el objeto contractual.

Observación No. 4 – Cantidad total de hosts ESXi: *“Solicitamos indicar el número total de hosts ESXi que conforman actualmente la plataforma”.*

Respuesta No. 4: La Entidad informa que la plataforma de virtualización se encuentra conformada por tres (3) hosts ESXi. El Anexo Técnico define la cantidad de cores objeto de renovación, la cual corresponde al licenciamiento requerido para la operación de la plataforma.

Observación No. 5 – Cantidad de ambientes: *“Solicitamos informar cómo se encuentra distribuida la infraestructura, indicando si existen ambientes de producción, contingencia, desarrollo, pruebas, laboratorios y sedes alternas”.*

Respuesta No. 5: La Entidad agradece la observación. La arquitectura de ambientes y la distribución de la infraestructura corresponden a información de configuración interna cuya publicación se encuentra restringida por razones de seguridad.

Se precisa que el alcance del soporte técnico especializado y de los servicios de actualización se encuentra definido en el Anexo Técnico y aplica a la totalidad del licenciamiento objeto de renovación. La planeación detallada de ventanas de mantenimiento y estrategias de actualización será acordada con el contratista adjudicatario durante la fase de ejecución contractual.

Observación No. 6 – Versión exacta de vCenter y ESXi: *“Solicitamos informar la versión exacta actualmente instalada tanto de vCenter Server como de los hosts ESXi, indicando el Update correspondiente”.*

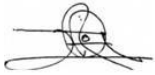
Respuesta No. 6: La Entidad atiende la solicitud e informa que la plataforma cuenta actualmente con vCenter Server en versión 8.0 U3 y hosts ESXi en versión 7.0 U3. Ambas versiones se encuentran soportadas por el fabricante y son elegibles para recibir los updates y upgrades contemplados en el objeto contractual.

Observación No. 7 – Topología de vCenter: *“Solicitamos indicar la arquitectura actual de administración de la plataforma VMware, especificando si la Entidad cuenta con un único vCenter Server Standard, múltiples instancias de vCenter o Enhanced Linked Mode”.*

Respuesta No. 7: La arquitectura de administración de la plataforma VMware constituye información de configuración interna cuya divulgación pública podría facilitar vectores de ataque contra la infraestructura tecnológica de la Entidad.

El Anexo Técnico define las cantidades de licenciamiento de vCenter y vSphere objeto de renovación, información que resulta suficiente para la estructuración de las ofertas. La topología detallada será compartida con el contratista adjudicatario bajo las cláusulas de confidencialidad del contrato, para efectos de la correcta planeación y ejecución del soporte técnico especializado.

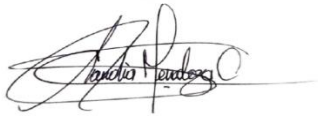
COMITÉ TECNICO EVALUADOR:



Jorge Ramírez
Contratista – OAP- TI



Jonathan Gonzalez
Profesional Universitario – OAP- TI



Claudia Mendoza
Contratista – OAP- TI



Luis Fonseca
Contratista – OAP - TI

Revisó: Danna Narváez Cortés - Contratista – SAF 